



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000173-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000173 relativa a "Política general de la Junta en materia de universidades":

### ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar la grave situación por la que atraviesan actualmente las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, tras las decisiones que han adoptado en los últimos años el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en lo relativo a diferentes aspectos de la política universitaria y a la financiación de los Centros de Investigación.

Así, la no anulación en 2015 de la tasa de reposición para la sustitución del personal universitario jubilado está llevando a una situación límite a las Universidades Públicas en la organización de su docencia, a pesar de los reiterados pronunciamientos en contra de la misma realizados desde la Comunidad Autónoma; el debate abierto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la duración temporal de los grados universitarios ha generado incertidumbre en las Universidades Públicas; no existe financiación para impulsar



la puesta en marcha a corto plazo de estudios online por parte de las Universidades Públicas; las cuantías destinadas a financiar proyectos de investigación en la comunidad autónoma son escasas; la adjudicación de contratos postdoctorales en Castilla y León se realiza sin convocatoria pública; los centros específicos de investigación atraviesan serias dificultades para hacer frente a sus gastos generales; o la emigración de jóvenes investigadores muestra la insuficiencia de la convocatoria autonómica de ayudas predoctorales del año 2014.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. No realizar ningún recorte en la financiación de las Universidades Públicas en el ejercicio de 2015 como consecuencia de la disminución de plantillas consecuencia de la aplicación de la tasa de reposición desde el año 2012.**

**2. Instar al Sr. Consejero de Educación a realizar las gestiones oportunas con representantes institucionales de otras Comunidades Autónomas para trasladar conjuntamente al Gobierno de España la necesidad de derogar inmediatamente la tasa de reposición del personal de las Universidades Públicas.**

**3. Respaldar la posición de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) de realizar un análisis del funcionamiento de los actuales grados universitarios, rechazando la posible implantación de grados con una duración temporal de tres años a partir de 2016.**

**4. Cumplir el compromiso establecido en abril de 2013 por el Sr. Consejero de Educación en relación a la puesta en marcha de estudios oficiales online en las Universidades Públicas.**

**5. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para que en 2015 se subvencionen parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.**

**6. Crear en 2015 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma mediante convocatoria pública.**

**7. Aumentar en 2015 el presupuesto destinado a financiar proyectos de grupos de investigación de Universidades y centros específicos de investigación de la Comunidad, modificando las bases para que se recupere el apoyo a grupos noveles, se apoye la investigación básica y la distribución anual de las ayudas no perjudique a los proyectos que se desarrollen en tres años.**

**Ampliar hasta 100 el número de ayudas, en la próxima convocatoria a realizar antes de que finalice 2014, para realizar contratos predoctorales de jóvenes investigadores en Castilla y León".**

Valladolid, 10 de octubre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García